



**A QUIEN CORRESPONDA:**

**Folio:** **DU06/06-2024**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 136 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 84, fracción I de la Ley de Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Sombrerete.

**AUTORIZA a:**

**Folio de Pago:**

**139138**

ARQ. GILBERTO SOTO VALDEZ					
Para La Obra:		SEGUNDA PLANTA (CASA HABITACION)			
En el Predio Propiedad de:		TERESA ROMERO LERMA			
Con una Dimension de:		146	Metros Cuadrados	Superficie Techada	
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Alta 2 Piso	
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE JUSTICIA			No. 12
	Asentamiento Humano:	BARRIO LA URBANEJA			
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS			

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **119** fracción **XXI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 3,860.00**

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: **\$367,920.00**

Este documento tiene una **Vigencia de 3 meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

*Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta. (Artículo 67 fracción VII del Reglamento De Construccion Vigente en el Estado de Zacatecas)*

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

**LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA**

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
18/09/2024					

ATENTAMENTE

Ing. Rito Abraham García Bertaud  
Encargado de Obras y Servicios Públicos.

Sombrerete, Zacatecas a: 20 de junio de 2024

C. C. 54014

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100, TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088, ext. 105. SOMBRERETE.GOB.MX

Recibí: 29-Junio-2024  
Arq. Gilberto Soto Valdez

DESARROLLO URBANO  
SOMBRERETE, ZAC.